DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8899
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1017

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	3	BENIGNO BARRAGAN CASTELLANOS
FECHA	1 de Febrero de 2015	HORA	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 7 Este No 1B-67	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha			
	El Dorado	POBLACIÓN ATENDIDA			0			
UPZ	96- Lourdes	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	3- Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0033SMMS	OFICIO REMISORIO			CR-22991			

2. TIPO DE EVENTO

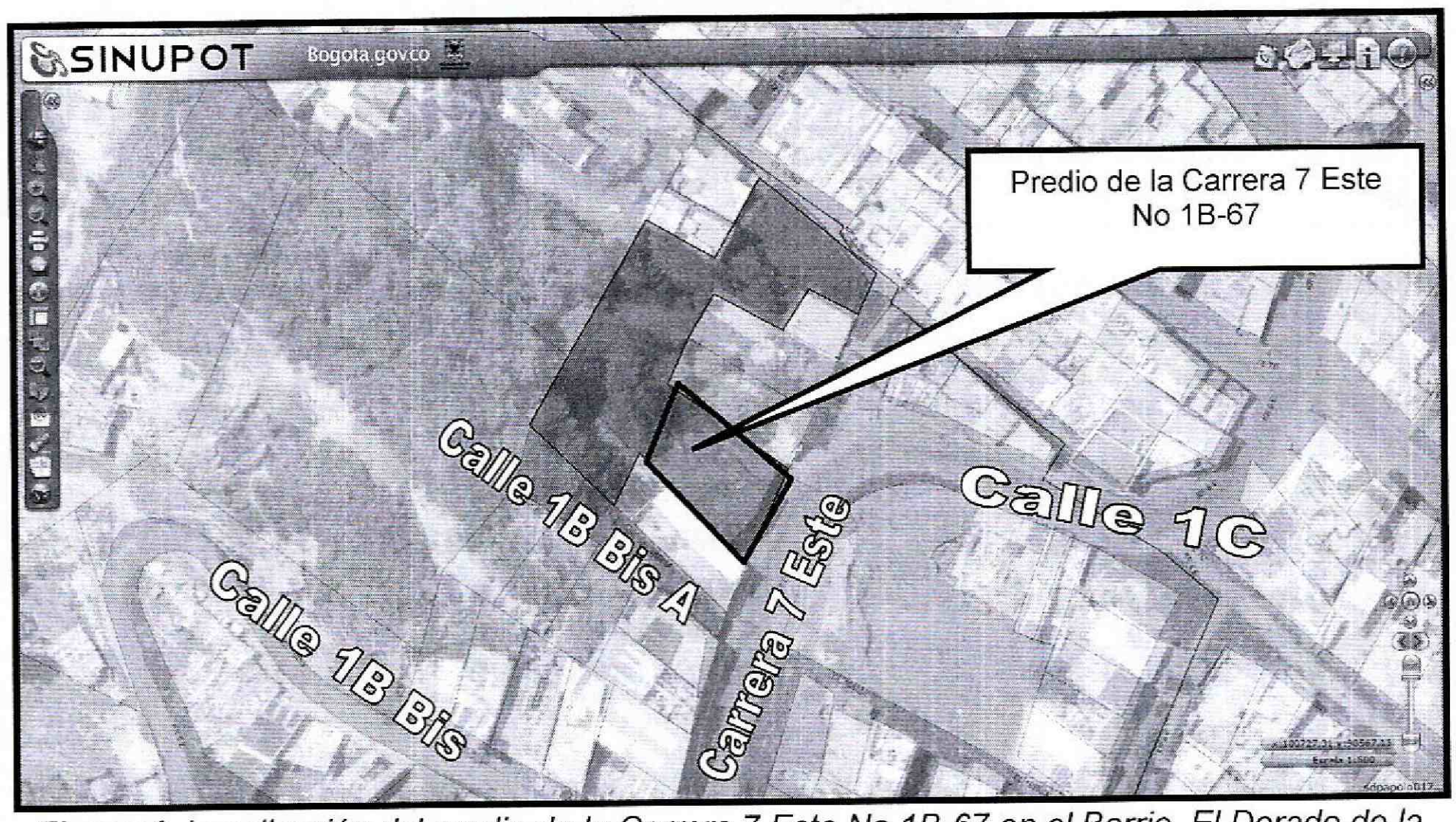
REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Dorado, donde se emplaza el predio evaluado, fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido la Secretaría Distrital de Planeación SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el

predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).



. ***Figura 1***. *Localización del predio de la Carrera 7 Este No 1B-67 en el Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fé. Tomado de SINUPOT*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2016ER1017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 2 de Febrero de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe, encontrando en dicho predio una vivienda emplazada en una ladera con una pendiente cercana a los 30°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales algunas pavimentadas.

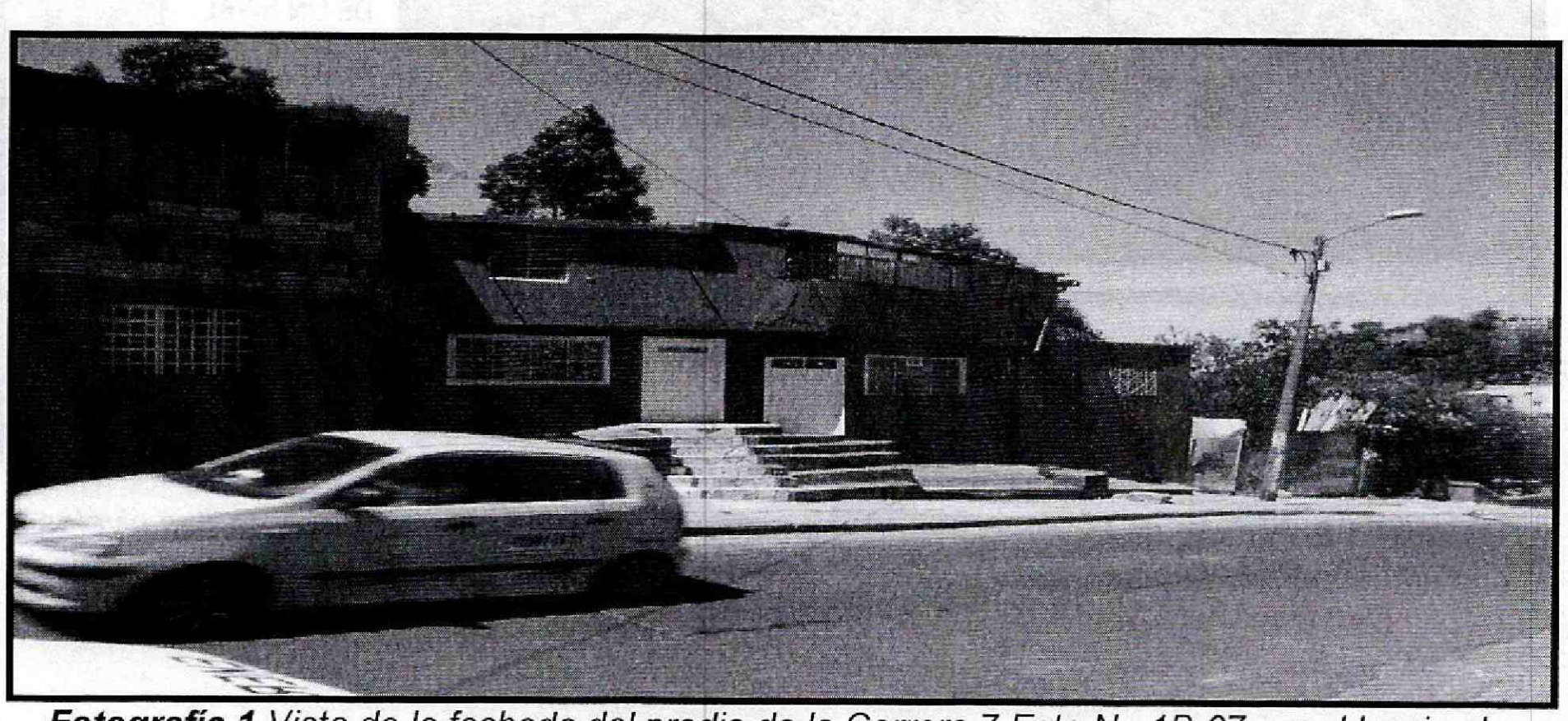
Se resalta que las viviendas del sector se encuentran construidas en forma escalonada, dadas las características topográficas del terreno, por lo que es probable que para el emplazamiento de estas se hayan implementado taludes de corte y/o relleno que en un buen porcentaje de los casos han sido confinados por muros en piedra pegada y mampostería y que pudieren carecer de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial.

Según lo observado desde el exterior, ya que no se encontró quien atendiera la visita técnica, la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe, corresponde a una edificación de un (2) niveles bajo un sistema estructural de mampostería simple y cubierta en tejas de plástica. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas (Ver Fotografía 1)

Desde el exterior se evidencian fisuras sobre los muros de fachada de tendencia vertical, unas localizadas en la parte media de la fachada junto a la puerta de acceso con aberturas hasta de 3mm y otra hacia el costado norte, en la junta de separación de la estructura básica de dos niveles de la vivienda con una supuesta habitación de un nivel junto a la misma, conuna longitud aproximada a los 2.5m y abertura de 4mm (Ver Fotografías 2 y 3).

Dentro de las posibles causas de las fisuras evidenciadas sobre los muros de fachada en la vivienda, está un posible asentamiento diferencial que está sufriendo la misma hacia el costado norte, probablemente ocasionado por movimientos de su suelo de cimentación.

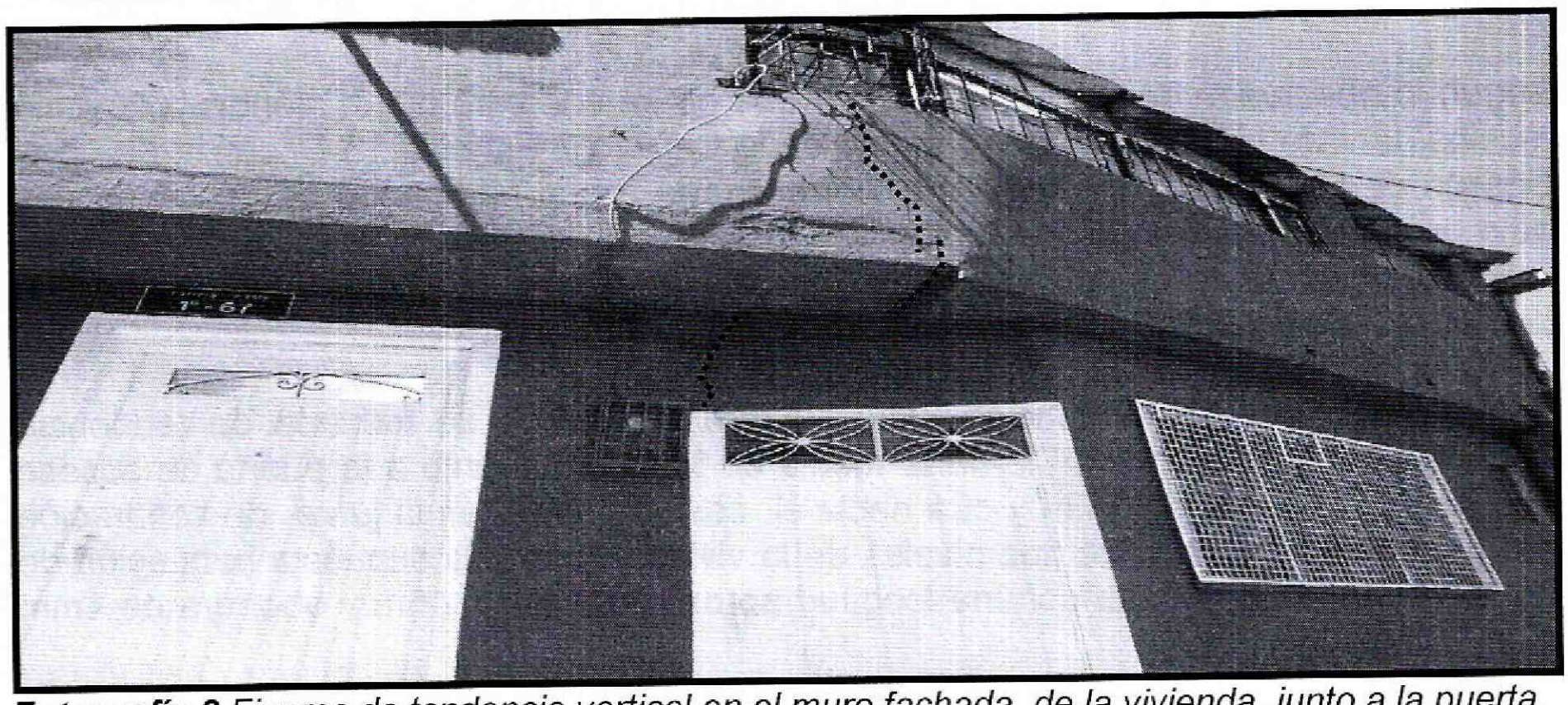
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



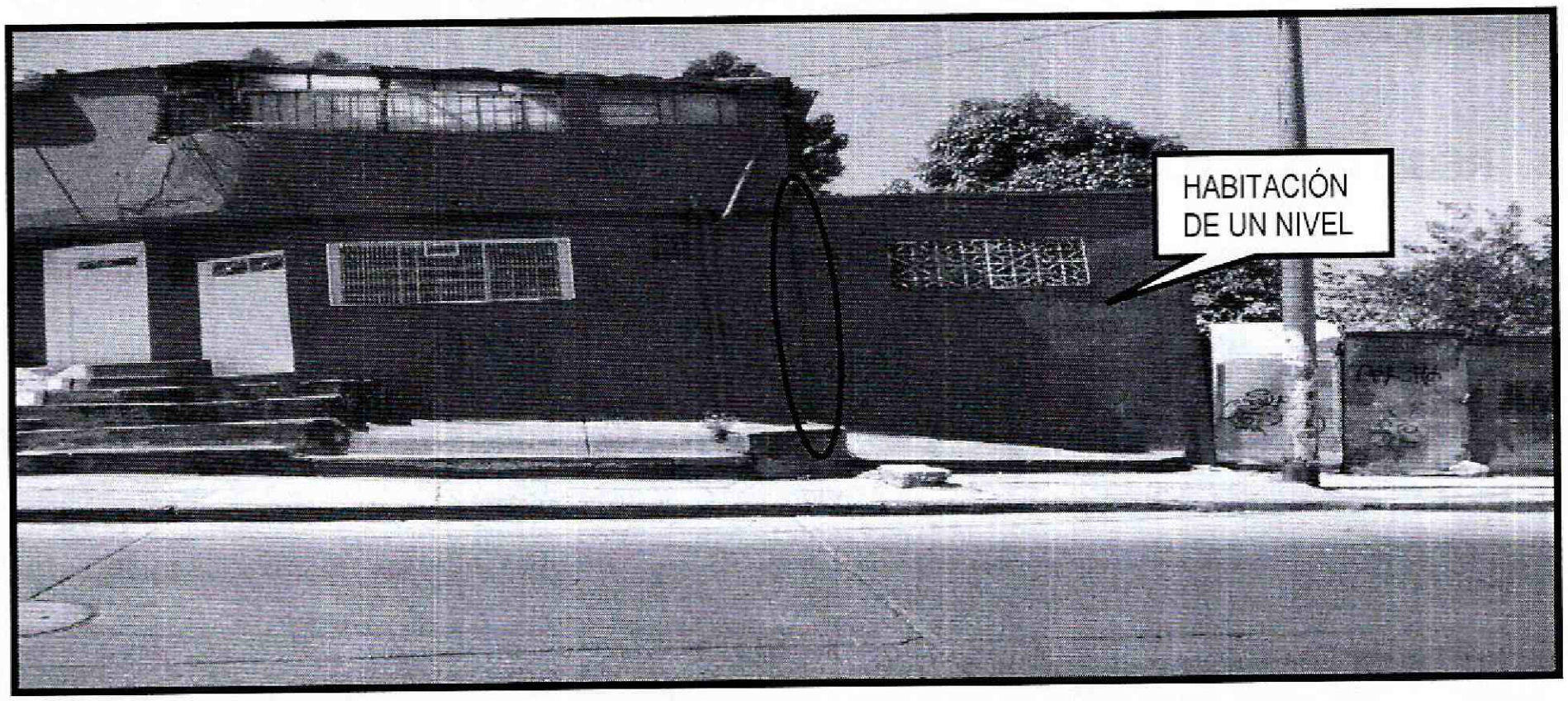
Fotografía 1.*Vista de la fachada del predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2.*Fisuras de tendencia vertical en el muro fachada de la vivienda, junto a la puerta de acceso en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe.*



Fotografía 3. *Fisuras de tendencia vertical en la junta de la estructura básica de dos niveles con una supuesta habitación del costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no llevarse a cabo acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y reparación de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe, es posible que en el trascurso del tiempo se presente aumento de las afectaciones, situación que podría evolucionar a daños en los elementos estructurales como no estructurales que conforman dicha vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual desde el exterior la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fé, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las fisuras evidenciadas y las deficiencias constructivas identificadas; sin embargo es posible que se generen daños en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la mencionada vivienda ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), así como ante movimientos de su suelo de cimentación.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de sus competencias, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad, Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 7 Este No 1B-67, en el barrio el Dorado de la localidad de Santa Fé, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co